

Contrato de concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tafalla, Zona Tafalla (NAV-002).

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- EVA ESTÉBARIZ ARTETA

En Pamplona, a las 10:00 horas del 22 de abril de 2021, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de licitación en relación con las ofertas presentadas por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; y de las empresas Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares S.L.

Según lo acordado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 12 de abril de 2021, por la Secretaria se remitió oficio a las empresas licitadoras para que, en un plazo máximo de 7 días naturales, presentasen aclaraciones complementarias respecto de la documentación justificativa de la oferta económica, de cuya copia queda constancia en el expediente.

Las citadas empresas dentro del plazo señalado al efecto, han presentado las aclaraciones solicitadas.

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación han analizado las aclaraciones presentadas por ambas licitadoras y a tal efecto han elaborado un

informe en el que se concluye la validez de la documentación justificativa de las ofertas económicas contenidas en el sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”, y que se adjunta al acta.

En consecuencia, una vez sentada la validez de la documentación justificativa de las ofertas económicas, por parte de los miembros técnicos de la Mesa de Contratación se ha procedido a la puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación, cuyo resultado se ha recogido como anexo que se adjunta al acta.

En dicho anexo se recoge la valoración final de cada una de las ofertas una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación incluidos en los apartados X5, X6, X7, X8 y X9 de las Condiciones Particulares, relativos a los criterios cuantificables mediante fórmulas, considerando como Licitadora 1 la oferta presentada por las empresas Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares S.L., y como Licitadora 2 la oferta presentada por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A. A continuación se transcriben las puntuaciones recogidas en el mismo:

VALORACIÓN Y PUNTACIÓN DE LOS CRITERIOS

X5- OFERTA ECONÓMICA (máx. 35 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Compensación Ofertada	Baja	X5 (35 pts)
LICITADORA 1	686.433,00	0,25%	0,87
LICITADORA 2	636.541,62	7,50%	26,25

X6 – CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL: UTILIZACIÓN DEL TACÓGRAFO (máx. 10 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Compromiso Tacógrafo	X6 (10 pts)
LICITADORA 1	SI	10
LICITADORA 2	SI	10

X7 – SEGURIDAD Y CONFORT (máximo 6 puntos)

EMPRESA LICITADORA	Lectura Tª y presión neumáticos (1pto)	Cámara exterior trasera (1 pto)	Red WIFI (2 ptos)	Puertos USB (2ptos)	X7 (6 ptos)
LICITADORA 1	SI	SI	SI	SI	6
LICITADORA 2	SI	SI	SI	SI	6

X8 – PROGRAMA DE DESCUENTOS (máximo 3 puntos)

EMPRESA LICITADORA	% descuento menores 14 años	% descuento mayores 65 años	X8 (3 ptos)
LICITADORA 1	0,25%	0,25%	0,50
LICITADORA 2	1,479%	1,479%	3

X9 – INTEGRACIÓN RED DE TRANSPORTE (máximo 1 punto)

EMPRESA LICITADORA	Compromiso integración	X9 (1 pto)
LICITADORA 1	SI	1
LICITADORA 2	SI	1

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DEL SOBRE C (XP)

La valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas se obtendrá según lo siguiente:

$$XP = X5 + X6 + X7 + X8 + X9$$

Con lo que el resultado de la valoración de las ofertas presentadas en el sobre C por cada una de las empresas licitadoras es:

EMPRESA LICITADORA	X5 (35 ptos)	X6 (10 ptos)	X7 (6 ptos)	X8 (3 ptos)	X9 (1 pto)	Total Xp (55 ptos)
LICITADORA 1	0,87	10	6	0,5	1	18,37
LICITADORA 2	26,25	10	6	3	1	46,25

Otorgada la puntuación correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas y sumada a la puntuación reflejada en el “Acta de valoración del Sobre B Propuesta de criterios cualitativos” de fecha 11 de marzo de 2021, y ordenadas las licitadoras según el resultado de la puntuación total obtenida, resulta lo siguiente:

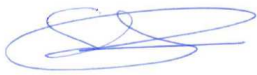
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	MÁXIMO	(LICITADORA 1) AUTOBUSES PARRA, S.L. Y RIOJANA DE AUTOCARES S.L	(LICITADORA 2) INTERURBANA DE AUTOBUSES, S.A. Y AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS XT	45	30,45	33,35
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS XP	55	18,37	46,25
TOTAL	100	48,82	79,60

Así, la oferta que presenta mejor calidad precio-precio, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 de las Condiciones Particulares es la presentada por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Formular propuesta de adjudicación a favor de las licitadoras Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.; y requerirles mediante oficio que se efectuará por la Secretaria de la Mesa para que en el plazo máximo de 7 días contados a partir del día siguiente a la recepción del mismo, presenten a través de la plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación exigida en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas, de todo lo cual se levanta Acta que firman los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha señalados.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA



Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL



Fdo. Luis Martínez Cunchillos
VOCAL

MUÑOZ
APESTEGUIA
JESUS - DNI
29146792L

Firmado digitalmente
por MUÑOZ
APESTEGUIA JESUS -
DNI 29146792L
Fecha: 2021.04.23
13:45:09 +02'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

ESTEBARIZ
ARTETA
EVA - DNI
72689316R

Firmado
digitalmente por
ESTEBARIZ
ARTETA EVA - DNI
72689316R
Fecha: 2021.04.23
13:47:00 +02'00'

Fdo. Eva Estébariz Arteta
SECRETARIA